# DIRECCION-ADMINISTRACION: Calle del Carmen, núm 29, entresuelo. Teléfono núm. 25-49



# VENTA DE EJEMPLARES: Ministerio de la Gobernación, planta baja, Número suelto, 0,50

# GACETA DE MADRID

# SUMARIO

Parte oficial.

# DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

#### Guerra.

Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.— Páginas 393 a 397.

# Administración Central.

# DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Guerra.—Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles.—Relación nominal de las clases de activo y licenciados de todas clases que se proponen para los destinos anunciados a concurso en Marzo pasado. Página 398.

HACIENDA. — Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Declarando exentos del impuesto especial sobre bienes de las personas jurídicas los bienes inmuebles poseídos por el Hospital de la Purísima Concepción, del pueblo de Bargas (Toledo).—Página 405.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Señalomiento de pagos y entrega de valores.—Página 406.

Relación de las facturas de créditos de Ultramar, presentadas al cobro en el turno preferente, que han de satisfacerse por la Tesoreria de este Centro.—Página 407. Fomento.—Dirección general de Obras

Fomento.—Dirección general de Obras públicas. — Construcción y reparación. — Adjudicaciones de subastas de obras de carreteras.—Página 407.

# PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

# DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

# **GUERRA**

REALES ORDENES

Exemo. Sr.: Hallandose justificado

que los individuos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Pedro Gallego Navarro y termina con Antonio Cabot Fornés, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 284 de la vigente ley de Reclutamiento,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibi-

rá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 470 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Marzo de 1925.

# El General encargado del despache, DUQUE DE TETUAN

Same State

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava Regiones y de Baleares.

# Relación

MOMPHE DE LOS DESTRUCC		PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		
NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos	Ayuntamiento	Provincia	
		Ay unvumioned		
Pedro Gallego Navarro	1921	Tomelloso	Ciudad Real	
Joaquín Martínez Díaz	1921	Villaverde del Río	Sevilla	
Rafael Moreno Orta	1924	Alonso	Huelva	
Ramón Colomer Pérez	1924	Sagunto	Valencia	
Ramón Torrijos Sales	1923	Valencia	Idem	
Salvador García Blasco	1924	Idem	Idem	
Rafael Bartual limeuo	1924	Idem	Idem	
Daniel García Marqués	1924	Sueca	Idem	
Bartolomé García Čleries	1924	Guadarnar	Idem	
José Roig Cerveró	1924	Idem	Idem	
León Burguera Morant	1924	Gandía	Idem	
José Benet Piñana	1924	Játiva	Idem	
Ramón Delgado Casanova	1923	Onteniente	Idem	
Angel Ballester Perales	1923	Játiva	Idem	
Juan Lorenzo López	1923	Alicante	Alicante	
Manuel Gómez Brufal	1924	Elche	Idem	
Vicente Castaño Ferrández	1924	Idem	Idem	
Francisco Leguey Marco	1924	Idem	Idem	
José Caralt Figueras.	1924	Barcelona	Barcelona	
José Bergadá Martí	1924	Idem	Idem	
José Murguia Crespo	1924	Idem.	ldem	
Esteban Fabregat Casellas	1924	Idem	Idem.	
José Pons Plana.	1924	Idem	Idem	
Luis fóver Vidal	1923	Idem	Idem	
José Bisbal Bonet	1923	Idem	Idem	
José Bonet Gaja	1922	Gurb	Idem	
Salvador Viñas Geis	1924	Balsareny	Idem	
Antonio Gracian Marco	1924	Sabiñán	Zaragoza	
Pablo Murguiondo Orueta,	1923	Oñate	Guipúzcoa	
Antonio Iturburu González	1923	Mundaca	Vizcaya.	
El mismo	1917	Idem	Idem	
Gerardo Ormaechea Acha	1921	Ermua	Idem	
Juan Manuel Criado Gascón	1921	Miranda del Castañar	Salamanca	
Ensebio Mansino Lozano	1921	San Ildefonso	Segovia	
Mariano de la Torre y de la Torre	1923 1924	Segovia	Idem	
El mismo		Idem	Idem	
Reves Flores Morado	1924 1921	Cáceres	Cáceres	
			Coruña	
Francisco Noya Romero	1923 1921	MugiaCoruña	Idem	
Enrique Seijo Otero	1921	Idem	Idem	
José Rodríguez Esteban	1923 1920	Vigo	Pontevedra	
Alfonso Pascual Fernández			Oviedo	
Pedro Alonso Rebollar	$egin{array}{ccc} 1921 \\ 1921 \end{array}$	Oviedo	Idem	
Manuel Alvarez Alvarez	1921		Idem	
Manuel García Berdasco		Luarca	Baleares	
loaquin Gual Caro	1924 1922	Palma	Idem	
Antonio Cabot Fornés	1922	Idem	Iuom	
	<b>€</b>		1	

Madrid, 17 de Marzo de 1925.-El General eneargado del despacho, Duque de Tetuán.

Exemo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 175 de la ley de

Reclutamiento de 11 de Julio de 1885, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, cantidad que percibirá el individuo que

# que se cita

CAJA DE RECLUTA		CCHA DE LA CARTA DE	PAGO	Número	Delegación de Hacienda que expidió	SUMA que debe ser reintegrada	
	Día	Mes	Año	de la carta de page	la carta de pago	Peseta	
Alcázar de San Juan	18	Febrero	1921	467	Ciudad Real	500	
armona	30	Sep iembre	1920	224	Sevilla	1.000	
alverde del Camino	4	Noviembre	1924	108	riuelva	1.000	
Valencia, 37	8	Febrero	1924	1 128	Valencia	500	
dem	13	Febrero	1923	1.426	Idem	<b>5</b> 00	
Valencia, 39	6	Febrero	1924	735	Idem	500	
de <b>m</b>	8	Febrero	1924	1.011	Idem	500	
lcira	8	Febrero	1924	1.121	Idem.	1.000	
dem	13	Febrero	1924	1.725	Idem	500	
dem	15	Febrero	1924	1.753	Idem	250	
dem	12	Febrero	1924	1.656	Idem	250	
átiva	16	Febrero	1924	$\frac{1.030}{2.603}$	Idem	500	
d-m	15	Febrero	1923	1.904	Idem	500	
dem	17	Febrero	1923	2.405	Idem	250	
llicante	18	Febrero	1922	968	Alicante	250	
Prihucla	15	Febrero	1924	837	Idem	500	
dem	21	Enero	1924	1 059	Idem	500	
dem	8	Noviembre	1924	310	Idem	500	
Barcelona, 53	11	Febrero	1924	365	Tarragona	500	
dem	15	Enero	1924	4.282	Barcelona	500	
dem	26	Enero	1924	6.256	Idem	500	
dem	20 1	Febrero	1922	160	Idem	500	
dem	(	Febrero	1924	494	Tarragona	500	
Barcelona, 54.	14 15	Enero	1924	1.856	Barcelona	1.000	
Barcelona, 55	15	Enero	1921	1.948	Idem	500	
Manresa		Enero	1922	4 211	Idem	500	
dem	1	Enero	1924	4.710	Idem	250	
Calatayud	17		1924	871	Zaragoza	1.000	
	12	Feb ero		145	Guipúzcoa	500	
San Sebastián	10	Enero	1923	$\begin{array}{c} 145 \\ 123 \end{array}$	Vizcaya	500	
Ourango	13	Enero	1917	476	Id m	1.500	
dem	$\frac{22}{30}$	Octubre	1919	935	Idem	500	
		Diciembre	1920	955 466	Salamanca	250	
Salamanca	19	Septiembre	1921		Segovia	1.000	
Segovia	10	Septiembre	1923	306	Idem.	500	
dem	11	Febrero	1924	301 324	Idem	500	
dem	9	Agosto	1924		Cáceres	500	
áceres	9	Diciembre	1924	310	Coruña	500	
Joruña	3	Enero		52	Idem		
dem	14	ebrero	1921	523		500	
dem	1	Febrero	1923	51	Idem	500	
/igo	7	ebrero	1920	218	Pontevedra		
Oviedo	2	Febrero	1921	104	Oviedo	1.000	
Cangas de Onís	14	Agosto	1924	727	Idem		
Prava.	12	Junio	1922	504	Idem.		
Palma	11	ebrero	1924	449	Palma de Mallore		
dem	10	Febrero	1922	378	Idem	250	

hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 198 del Reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De Real orden lo digo a V. E. para

su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Febrero de 1925.

El General encargado del despacho, DUQUE DE TETUAN Señor Capitán general de la octava Región.

# Relación

NOMBER DE LOS DESTINAS	Reemplazos	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS			
NOMBRES DE LOS RECLUTAS		Ayuntamiento	Provincia		
Alejo Rodríguez Fernández.  Benigno Piñera Piñera  Juan Alvarez Alvarez  Faustino Rodríguez García.  José Ardura Ardura  José Castaño Blaña.	1911 1910 1911 1908 1907	Baltar Gijón Grado Salas Luarca San Martín del Rey Aurelio	Orense Oviedo Idem. Idem. Idem. Idem.		

Madrid, 5 de Febrero de 1925.—El General encargado del despacho, Duque de Tetuán.

Exemo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con José María Cerezo López y termina con Benito Pujol Verdera, pertenecientes a los reemplazos que se in-

dican, están comprendidos en el artículo 284 de la vigente ley de Reclutamiento,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relaciós se expresan, como igualmente la suma

# Relacion

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos	PUNTO EN QUE FUFRON ALISTADOS			
	* ************************************	Ayun tamien to	Provincia		
José María Cerezo López	1924	Madrid	Madrid		
Juan del Pozo Galindo	1924	Idem	Idem		
Luis Pascual García Maldonado	1921	Iden			
El mismo	1921	Idem			
Juan Bonilla Lozano	1924	Torralba	uenca		
Angel Fuentes y Fuentes	1924	Torredon imeno	Jaén		
Rodrigo hica Garrido	1921	Pegalajar			
Francisco Font Anguita	1924	Torr donjimeno			
Pedro Aspiroz Molino	1924	Lingres	Idem		
Miguel de Torres La unas	1924	Arjona			
Juan Manuel Jiménez Rivero	1924	Linares	Idem		
Avelino Díaz Fernández	1924	San Fernando			
José Rodríguez 'asanova	1921	Sa lúcar de Barrameda			
José María Dolz Vicent	1921	Alboraya			
Ci m smo	1921	Id-m.	Idem		
losé Jordá González.	1921	Enguera			
Carlos Meseguer Molina	1924	Mula	Murcia		
Francisco Llovet Fornells	1921	Flore archs			
Hilario Baraza y Veraza	1921	Zaragoza			
E mismo	1921	Idem	lidem		
El mi mo	1921	Idem			
acinto Rodríguez San Miguel	1920	Idem.	Idem		
Bonifacio Aldasoro Jáuregui	1923	San Sebastián			
ntonio Moles Caubet	1921	Santo Domingo de la Calzada			
farcel no Torres Fernández	1924	San Felices de Buelna			
d mismo	1924	Idem			
ablo Rodríguez Percha	1924	Ga legos de Argañán	Salamanca		
Ianu I Perez Sánchez.	1921	Rianjo	Coruña.		
Ingel Vázquez Lista	1921	Bergondo	Idem		
Senito Pujol Verdera	1921	Palma	Baleares.		

Madrid, 23 de Marzo de 1925,—El General encargado del despacho, Duque de Tetuán.

# que se cita

		HA DE LA CARTA DI	PAGO	Número	Delegación de Hacienda	SUMA que debe ser
CAJA DE RECLUTA	Día	Mes	Año	de la carta de pago	que exp dió la carta de pago	reintegrada Pesetas
Allariz Oviedo Pravia Idem Idem Cangas de Onís	20 24 5 28 18 19	Septiembre	1924 1923 1924 1924 1924 1920	236 546 234 1.261 1.133 8 822	Orense Oviedo Idem. Idem. Idem. Idem.	1.500 1.500 1.500 1.500 1.500 1.500

que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 470 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley citada. De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de Marzo de 1925.

El General encargado del despacho.

DUQUE DE TETUAN

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava Regiones y de Baleares.

# que se cita

CAJA DE RECLUTA	FE	CHA DE LA CARTA DE	PAGO	Número	Delegación de Haclenda que expidió	SUMA que d <b>e</b> be se
OHON DE RECEUTA	Dia	Mes	Año	de la carta de paro	a carta de pago	Pesata-
adrid, 2	10	Enero	1924	1.197	Madrid	500
calá de Henares	26	Ener	1924	4.305	Idem	500
etafe	30	Septiembre	1922	5.110	I em	250
l m	10	Septiembre.	1923	1.180	idem	250
uenca	4	Febrero	1924	97	Cuenca	1.000
én	2	Febrero	1924	110	Jaén.	1.000
lem	11	Febrero	1921	307	I em	500
lem	12	Febrero	1924	466	Idem	500
nares	29	Enero	1924	1.043	Idem	1.000
em	13	Febrero	1924	507	Idem	500
em	11	bebrero	1924	417	ldem	500
idız	26	Julio	1924	705	Cá iz	500
re	27	Enero	1921	757	ldem	500
alencia 38	7	Se tiembre	1922	469	Valencia	250
ein	29	Septiembre	1923	4.752	Idem	250
iba	7	Febr ro	1921	768	Idem	500
97a	14	Febrero	1924	529	Murcia	1,000
ri a	7	Febrero	1921	196	Lérida	<b>5</b> 00
rag za, 63	27	Enero	1921	846	Zaragoza	1.000
e <b>m</b>	30	Septiembre	1922	1.912	Idem	500
em	2	Agosto	1923	169	Idem	500
ragoza 64	11	rebrero	1920	655	Idem	500
n Sebastián	29	Enero	1923	574	Guipúzcoa	500
grono	14	Febrero	1921	293	L groño	500
rrelavega	11	Agos o	1924	333	Santander	500
em	9	Agosto	1924	253	Idem	500
udad Rodrigo	-6	eprero	1924	260	Salamanca	500
nt ago	5	Febrero	1921	117	Coruña	500
em	17	Febrero	1921	702	Idem	500
alma	15	Febrero	1921	521	Palma de Mallorca	500

# ADMINISTRACION CENTRAL

# DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

# GUERRA

# JUNTA CALIFICADORA DE ASPI-RANTES A DESTINOS CIVILES

Relación nominal de las clases de activo y licenciados de todas las clases que se proponen para los destinos anunciados a concurso en Marzo de 1925, con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—SECCION DE CO-RREOS

# Provincia de Santander.

1 al 5. Desiertos.

6. Cartero de Hasas de Sova; soldado Hermógenes Viñuela Viñuela, con 2-7-23.

7 al 14. Desiertos.

15. Cartero de Matienzo; soldado Manuel Ricondo Abascal, con 1-2-4.

16 al 19. Desiertos.

20. Anulado. 21. Desierto.

Cartero de Otañes; soldado Secundino Madruga Asensio, con 3-1-7. 23 al 31. Desiertos.

32. Cartero de Renedo; soldado Aníbal Hervás Gutiérrez, con 3-0-0.

33 al 46. Desiertos.

47. Cartero de Santillana; soldado Joaquín Ventisca Fernández, con 2-8-23.

48. Desierto.

49. Cartero de Santotis; Cabo Eloy Gómez González, con 2-11-14.

50 al 55. Desiertos.

56. Cartero de Solórzano; soldado Primo de la Oceja Sierra, con 2-3-28. 57.—Cartero de Sopeña; soldado Augusto Gutiérrez Balbás, con 2-1-12.

58 al 60. Desiertos. 61. Cartero de Udias; soldado Antonio María Alcalde Ramírez, con

3-0-3. 62. Desiertos.

63.—Cartero de la Vega de Liébana; Cabo Manuel Bada Salceda, con 2-2-18.

64 al 68. Desiertos. 69. Peatón de Ampuero a Bosquemao; Cabo Eulalio Sáinz Aja, con A Land Land 3-0-3.

70 al 74. Desiertos.

75. Peatón de Carasa a Nates; soldado Manuel Pacheco Sismiega, con inii ilailia 2-2-9.

76 al 78. Desiertos.

79. Peatón de Comillas a Urdio; soldado José Gómez Gómez, con 2-11-22.

80 al 87. Desiertos.

88. Peatón de Hermida a Cicera; soldado Angel Soberón Fernández, con 2-10-16.

89. Idem de Limpias a Seña; soldado Serafín Maza Ruiz, con 2-0-4.

90 al 95. Desiertos.

96. Peatón de Puente Viesgo a Hijas; Cabo Angel Ortiz Sáiz Pardo, con 2-4-6. Malutula in the

97. Idem de Regúlez a Sangas; soldado Pedro Fernández Sainz, con 1-7-12.

98 al 113. Desiertos.

114. Peatón de Solórzano a Riaño; soldado Evaristo Ruiz Madrazo, con 2-2-25.

115. Desierto

116. Peatón de Torrelavega a Ta-nos; soldado José Pozueta Rodríguez, con 2-11-19.

117 a 124. Desiertos.

# Provincia de Teruel.

125. Cartero de Cañizar; soldado Tomás Andreu Nuez, con 2-9-8.

126 y 127. Desiertos. 128. Cartero de Cuevas de Almudén; soldado José Gresa Colás, con 4- $\{0-9\}$ 

129 al 131. Desiertos.

132. Cartero de Frías; Cabo Ricardo Domingo Larrea, con 2-0-25.

133. Idem de Luco a Jiloca; Cabo Ramón Polo Espilez, con 2-7-6.

134. Idem de Lledó; soldado José Ramón Salvador, con 2-11-26.

135. Desierto: 136. Cartero de la Mata de los Olmos; soldado Ramón Magallón Jimeno, con 3-0-13.

137. Desierto. 138. Cartero de Odón; Cabo Lorenzo Ibáñez Gil, con 2-2-22.

139. Desierto. 140. Cartero de Portalrrubio; Sargento licenciado Miguel Gómez Pénez, con 3-5-12 de servicio y 0-11-0 de empleo.

141. Desierto. 142. Cartero de Segura; Sargento para la reserva, Segundo Martínez Es-

teban, con 1-7-23.

143 a 145. Desiertos.

146. Cartero de El Villarejo, soldado Antonio Cortes Mira, con 1-11-8. 147 a 152. Desiertos.

153. Peatón de Azaila a Vinaceite; Cabo Manuel Blasco Bielsa, con 2-2-1.

154. Idem de Bañón a Cosa; soldado último lugar Angel Viñado López, con 4-11-12.

155. Idem de Calamodra a El V1llarejo; soldado Manuel Colás Serrano, con 2-1-21.

156 y 157. Desiertos. 158. Peatón de Ferreruela a Villahermosa; soldado Angel García Hernando, con 2-0-2.

159 y 160. Desiertos. 161. Peatón de Manzaneras a Torrijas; soldado Francisco Rubio Navarrete, con 2-7-0.

162 a 167. Desiertos.

168. Peatón de Portalrubio a la Rambla, soldado último lugar Gregorio Guillén Expósito, con 1-2 19.

169. Desiertos.

170. Peatón de Teruel a El Campillo; Sargento licenciado Gervasio Durán Pérez, con 2-8-28 de servicio y 1-1-28 de empleo.

171. Desierto.

172. Peatón de Tornos a Galla-canta; soldado herido Pascual Sanz Campín, con 2-9-28. 173 a 176. Desiertos.

177. Peatón de Valjunquera a Valdetornos; soldado Francisco Serret

Nicolau, con 5-5-11. 178.—Idem de Villaplanca del Campo a Singra; soldado Manuel Ayueva López, con 2-6-20.

179 a 181. Desiertos.

# Provincia de Toledo.

182. Cartero de Aldeanueva de Barbarroja; soldado Damián Jiménez Castillejo, con 2-3-13.

183. Desierto. 184. Cartero de Añover del Tajo; Cabo Antonio Asenjo San Juan, con 2-11-6.

185. Desierto. 186. Cartero de Burrojón; soldado Francisco Rivera González, con 2-9-29

187. Desierto. 188. Cartero de Casar de Talavera; soldado José Moreno Alvarez, con 2-8-27

189 192. Desiertos.

193. Cartero de La Iglesiela; soldado Santiago Anaya Quiroga, con 0-3-0.

194. Desierto. 195. Cartero de Malpica; Cabo último lugar Agustín Corral Pastor, con

2-3-20. 196. Idem de Monteselaro; soldado Rufino García Cuevas, con 2-3-24.

197 y 198. Desiertos.

199. Cartero de Seseña; soldado Juan de Dios Zarauz García, con **€**-11-25.

200. Idem de Velada; soldado Fran-

cisco Domínguez Rus, con 1-10-6. 201. Cartero de Villanueva de Bogas; Cabo Eleuterio Cruz Cereceda, con 2-11-25.

202. Cartero de Villanueva de la Sagra: soldado Roberto Díaz Manzanedo, con 3-0-0.

203. Idem de Villarejo de Montalbán, soldado Francisco Arjona López, con 2-3-5.

204. Desierto. 205. Cartero de Villasequilla; Cabo Lucio García Gálvez, con 3-4-4.

206. Idem de Yeles; soldado Gaspar Gutiérrez Gallego, con 2-8-22.

207. Peatón de Calzada de la Oropesa a la estación; soldado Demetrio María Rodríguez, con 5-10-21.

208 y 209. Desiertos. 210. Peatón de Marrup Peatón de Marrupe a Sotillo de las Palomas; soldado Alejandro Torral-

va Albarrán, con 2-5-22. 211 y 212. Desiertos.

213. Peatón de Oropesa a Ventas de San Julián; soldado Salvador Cebadera Hernández, con 2-7-19.

214 y 215. Desiertos.

# Provincia de Valencia.

216. Peatón de Simat de Valldigna a Barig; soldado Vicente Luis Šan Juan, con 3-5-13. 217. Desierto.

# Provincia de Avila.

218. Peatón de Fuentes del Año a Fuentes del Sanz; soldado Santos Martin Garcia, con 2-11-26. 219 y 220. Desiertos.

# Provincia de Burgos.

221. Cartero de La Aguilera; Cabo Julian del Burgo Antón, con 3-3-25.

222 y 223. Desiertos.. 224. Cartero de Arroyal; soldado Macario Velasco Santiago, con 2-10-10.

225. Idem de Arroyuelo; soldado Segundo Gómez Martínez, con 2-5-17.

226 al 231. Desiertos. 232. Cartero de Cañizar de los Ajos; soldado Mariano Lomas Marcos, con 3-8-23.

233. Desiertos.

234. Cartero de Casanova; soldado Gonzalo Moiés Martínez Villegra, con 3-0-26.

235 y 236. Desiertos.

237. Cartero de La Cerca; Cabo Gregorio García González, con 2-3-27. 238. Desierto.

239. Carrero de Cogollos; soldado Carlos Valdivieso Santillán, con 2-9-3. 240 a 243. Desiertos.

244. Cartero de Doña Santoa; soldado Juan Carazo Briongos, con 1-2-2. 245 a 258. Desigrtos.

Cartero de Palazuelo de la Sierra; soldado Segundo Oturbe Erasti, con 4-1-6.

260 a 262. Desigrtos.

263. Cartero de Quemada; soldado Narciso Campos Pinto, con 2-4-9.

264. Idem de Quincoses de Suso; Cabo Cirilo Robledo Castresana, con 4-0-12.

265. Idem de Quintanadueña; soldado Rafael Lozano López, con 1-3-10 266. Idem de Quintanamaría; Cabo Zacarías del Olmo Sancho, con

2-2-9. 267. Cartero de Quintana del Pi-

no; Cabo Julián Melgosa García, con 2-8-10. 268. Idem de Quintanas de Val-

delucios; soldado Natalio Barreda Calderón, con 2-11-28.

269 y 270. Desiertos. 271. Cartero de Quintanilla Vivar; soldado Pedro Varona Lozanes, con 2-10-15.

272. Desierto.

273. Cartero de Redondo; soldado Alfredo González Ruiz, con 0-10-5.

274. Idem de Río de Loza; soldado Doroteo Mardones Relloso, con

275 y 276. Desiertos.

277. Cartero de San Martín de Don; soldado Higinio García Ortiz, con 2-6-22.

278 a 280. Desiertos.

281. Cartero de Santa María del Campo; soldado último lugar, Julián Ramos Salvatierra, con 2-1-3.

282 a 285. Desiertos.

286. Cartero de Ungonavas; Cabo Martínez Odriozola, Santiago 2-3-18.

287. Desierto. 288. Cartero de Valdorros; soldado Pedro Barrio Arlauzón, con 2-8-17.

289 a 291. Desiertos.

292. Cartero de Villahoz; Sargento licenciado Porfirio Martínez Adrián, con 3-0-0 de servicio y 1-3-0 de empleo. 

293 a 300. Desiertos.

301. Cartero de Villasante; sar-gento licenciado Martín López García Diego, con 2-0-25 de servicio y 0-4-25 de empleo.

302. Idem de Villayuda; soldado Valeriano Duque Revilla, con 3-1-15.

303. Desierto. 304. Peatón de Alarcia a Abedillo; soldado Cándido Valmala Ayala, con 2-6-12.

305 y 306. Desiertos. lacios Peña, con 2-0-13.

207. Peatón de Estepar a Medinilla de la Dehesa; soldado Marciano Palacios Pena, con 2-0-13.

Peatón de Hontoria del Pi-308. nar a Ventas del Espino; Cabo último lugar, Victorino Mínguez Navarro, con 9-11-26.

309. Desierto.

Peatón de Ibeas a Villabal; 310. soldado Zolio Gallo Gómez; con 2-2-7. 311. Desierto.

312. Peatón de Lerma a Villafruela; soldado Isidoro Lara Barrio, con

313. Idem de Madrigalejo a Zael; soldado Santiago Abad Ausín, con 2-3-17.

314 a 318. Desiertos.

319. Peatón de Quintanas de Val-

delucio a Pedrosa; Cabo Victoriano Cabria Val, con 2-11-25. 320. Idem de Las Quintanillas a Pedrosa del Río Urbel; soldado Fausto Alcalde Tajadura, con 2-11-5.

321 a 327. Desigrtos.

328. Peatón de Sotogudo a Santamaría de Ananúñez; soldado Vicenciano García Porras, con 2-11-18.

329. Desierto.

Peatón de Trespaderne a Sillaperlata; soldado Alvaro Cereceda Fuente, con 2-3-17.

Peatón de Villadiego a Villanueva de Odra; soldado Leandro Díaz Miguel, con 1-41-19. 332 y 333. Desiertos.

334. Cartero de Cubillo del Cam-po; soldado Miguel Sáiz Cantero, con

335. Peatón de Roa a Tórtoles; soldado Justo Manzanares Martín, con 2-11-17.

# Provincia de Cáceres.

336. Deesierto.

337. Cartero de Cachorrilla; soldado Luciano Sánchez Clarós con 3-0-0.

338. idem de Campolugar; soldado Juan Fernando Martín, con 2-3-29.

339 a 341. Desierto. 342. Cartero de Garganta de la Olla; soldado Delfín López Sánchez, con 2-5-8.

343. Idem de Gata; Cabo herido Narciso Pérez Torres, con 8-1-15.

344 a 349. Desierto.

350). Cartero de Malpartida de Plasencia; soldado Gerardo Manzano Fernández, con 3-0-0. 351 y 352. Desiertos.

353. Cartero de Navazuelas; soldado Juan Tierno Piñas, con 1-5-24. 354 a 356. Desiertos.

# Provincia de Oviedo. .

357. Peatón de Moreda a Santibá-ñez; Sargento de activo Valentín Amor Iglesias, con 9-8-13 de servicio, 7-5-0 de empleo y 0-10-17 de campaña.

358 y 359. Desiertos. 360. Peatón de Navia a Villayón; soldado Camilo García Fernández, con 1-8-28.

361. Idem de Novellana a Resiellas; soldado Manuel Rufino Pertierra Cantera, con 1-9-23. 362. Desierto.

362. Desierto. 363. Peatón de Oneta a Villayón; soldado Verino Rodríguez García, con 2-11-25.

Peatón de Oviedo a Narancón; Cabo Gumersindo Aceytuno Gómez, con 7-6-5.

365. Desierto. 366. Peatón de Panos a Suarias;

soldado José Sánchez Toral, con 4-11-11.

367 a 373. Desiertos.

MERSE !

374. Peatón de Plaza (La) a La Taja; Sargento para la reserva Antonio Fernández Alvarez, con 2-2-1. 375 a 384. Desiertos.

385. Peatón de Ponteciella a Barandón; soldado Francisco García Suárez, con 1-11-14.

386 a 394. Desiertos.

395. Peatón de Puente de Tebongo a Robledo; Sargento licenciado herido Modesto Calle Oller, con 44-8-15 de servicio, 2-6-0 de empleo.

396 a 409. Desigrtos.

410. Peatón de San Martín de Luiña a Llendepín; soldado Juan Buatista García del Campo, con 3-0-0.

411. Idem de San Martín de Luiña a Artedo; soldado Florentino González Gutiérrez, con 4-7-20

412 a 418. Desiertos.

419. Peatón de Santullano a Trasmonte; soldado Manuel Fidalgo González, con 2-10-13.
420. Desierto.
421. Peatón de Sabares a Priede;

soldado José Díaz Blanco, con 2-5-11.

422 a 424. Desiertos.

425. Peatón de Soto de Dueñas a El Taragaño; soldado Fructuoso Rodríguez Rodríguez, con 2-6-22.

426 a 428. Desiertos. 429. Peatón de Tineo a Tuña; soldado Alejandro Gancedo Verdasco, con 4-0-0.

430. Idem de Torazo a Peñella, Sargento licenciado Manuel Crespo Prida, con 2-7-15 de servicio y 1-6-19 de empleo.

431 a 437. Desiertos.

438. Peatón de Vegadeo a Lagar; soldado Joaquín Martínez Lastra, con 3-7-21

439 y 440. Desiertos. 441. Peatón de Vega de Ribadeo a la estación de Porto; Sargento de activo Francisco Martínez Dutor, con 14-8-0 de servicio, 10-8-0 de empleo y 2-6-7 de campaña.

442 a 448. Desiertos.
449. Peatón de Villayón a Ponticiella (primera expedición); Cabo José Loureiro Cabada, con 0-9-0.

450. Idem de id. a id. (segunda expedición); soldado Marciano Santos de Elera, con 2-3-1.
451 y 452. Desiertos.
453. Peatón de Santirso de Abres

a Esperandes; Cabo Ramón Rocha Mon, con 2-7-17.

454. Idem de Santirso de Abres a Trasdacorda; soldado Tiburcio Barcia Chouza, con 2-0-14.

# Provincia de Palencia.

455. Desierto.

# Provincia de Pontevedra.

Cartero de Miñoteira; solda-456. do Baltasar Escribano Esplugues, con 1-9-8.

457. Desierto.

# Provincia de Tarragona.

458. Cartero de Villarrodona; Cabo Francisco Clarena Bastardos, con 4-11-23.

Idem de Villabert; Sargento licenciado José Daroca Barberá, con 2-9-24 de servicio y 0-7-21 de empleo.

# Provincia de Valencia.

460. Cartero de Chulilla; soldado José Cabas Lázaro, con 3-10-12.

Provincia de Valladblid.

461. Desierto.

Provincia de Zaragoza.

462. Desierto.

Provincia de Alava.

463. Desierto.

Provincia de Albacete.

464. Desierto.

Provincia de Alicante.

465. Cartero de Olla; soldado Jose

Fernández González, con 2-2-28. 466. Peatón de Altea a la estación; Sargento para la reserva Eugenio Orinuel Espasa, con 3-3-19.

# Provincia de Avila.

467. Cartero de Langa; Cabo Mariano Díaz Martín, con 3-3-9.

Provincia de Badajoz.

468. Desierto.

Provincia de Barcelona.

469 y 470. Desiertos.

# Provincia de Burgos.

471. Cartero de Fresneda de la Sierra Tirón; Cabo Donato de Benito Vitore, con 2-0-0.

472. Idem de Pancorbo; Cabo Domingo Castillo Castillo, con 2-3-17.
473 a 475. Desiertos.

Provincia de La Coruña.

476. Desierto.

Provincia de Cuenca.

477. Desierto.

Provincia de Gerona.

478. Desierto.

479. Cartero de Vilasacra; soldado José Simón Teixidor, con 5-1-14.

# Provincia de Granada.

480. Peatón de Puebla de Don Fadrique a Santiago de la Espada (segunda expedición); Cabo Ricardo Reolid Martínez, con 2-8-21.

Provincia de Guadalajara.

481. Desierto.

# Provincia de Huesca.

482. Cartero de Alcubierre; Cabo Eleuterio Latorre Jiménez, con 3-0-18 483. Idem de Castillonroy; solda-do Eusebio Agullar Loriente, con

0-10-28.

484 y 485. Desiertos.

# マーナ からできる 全部 Provincia de León.

486. Cartero de Benamariel; soldado Hipólito Nava Nava, con 3-2-24.

487. Peatón de La Bañeza a Oteruelo; Cabo Santiago Migueler Santos, con 2-11-26.

488. Idem de León a Viledra; sol-

dado José Vacas Gordón, con 3-0-17.
489. Idem de La Vecilla a la estación; Cabo Eleuterio González Diez, con 3-0-0.

#### Provincia de Lérida.

490. Cartero de Guizona; Sargento licenciado Ramon Falip Gomá, con 1-10-16 de servicio y 0-4-8 de empleo.

Provincia de Lugo.

491. Desierto.

Provincia de Málaga.

Peatón de Alora a la estación; Cabo Florencio Martínez Cabel, con 1-3-24.

# Provincia de Madrid.

493. Cartero de Bustarviejo; Sargento licenciado Angel Coll Ferrer, con 2-11-24 de servicio y 0-11-27 de empleo.

494. Idem de la Barriada de Moratalá; soldado Rafael Vadillo More-

no, con 2-2-26.

495. Idem de Navarra de Falces; Sargento para la reserva Tomás Inda Chueca, con 3-0-0.

Provincia de Oviedo.

496 y 497. Desigrtos.

Provincia de Pontevedra.

498 y 499. Desigrtos.

Provincia de Santander.

500 a 502. Deesiertos.

# Provincia de Tarrayona.

503. Peatón de Vendrell a Montmell; sodado último lugar Francisco Góñiz Sauso, con 8-0-0.

# Provincia de Teruel.

504. Cartero de Torre de Arcas; soldado Vicente Segura Martín, con 2-3-25.

Provincia de Valencia.

505. Peatón de Alboraya a Madristre; Cabo Ricardo Olmos Mourros, con 2-6-5.

506. Idem de Titaguas a la Yesa; soldado Antonio García García, con 2-1-20.

# Provincia de Vizcaya.

507. Cartero de Gorliz; Cabe Agustín Sarachaga Arrazurria, con 8-5-26.

# Provincia de Zamora.

508. Cartero de Ferreras de Abajo; Sargento para la reserva Melchor Villar Romero, con 2-5-18.

509. Peatón de Toro a Valdefinjas y Benialbo; Sargento de activo Jesús Santos Lorenzo, con 7-4-2 de servicio, 4-8-0 de empleo y campaña sí.

# Provincia de Zaragoza.

510. Peatón de Luna a la Corbiila; soldado Valentin Bernardos Sánchez, con 2-4-15.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PU-BLICA.—SECCION CENTRAL

# Provincia de Oviedo.

511. Bedel en la Escuela Profesional de Comercio de Gijón; Sargento de activo José González Pérez, con 7-2-23 de servicio, 5-0-0 de empleo y campaña sí.

#### Provincia de Baleares.

Escribiente de la Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca; Sargento licenciado Antonio José Canals Homar, con 12-4-11 de servicio y 7-5-15 de empleo.

# MINISTERIO DE FOMENTO.--AGRI-CULTURA Y MONTES

# Provincia de Baleares.

513. Estación Agropecuaria de Mahón.—Obrero; soldado José Soria-

no Pier, con 2-3-0.
514. Estacion de Arboricultura y
Fruticultura de Palma de Mallorca.—

Portocal Martín Guarda; Cabo Juan Berrocal Martín, соп 3-0-25.

# Provincia de Barcelona.

515. Estación Agropecuaria Vich.—Obrero; soldado Antonio Ruiz Durán, con 3-0-0.

# Provincia de Cádiz.

516. División Agronómica de Ex-perimentaciones de Jerez de la Frontera. Obrero; soldado Juan Padilla Cabello, con 6-0-20.

517. Estación de Arboricultura y Fruticultura de Logroño.— Obrero; Cabo Enrique Merino Abad, con 21-11-14.

518. División Agronómica de Ex-perimentaciones de Palencia.—Obre-ro; soldado Félix Torres Castillo, con 3-0-0.

# Provincia de Zaragoza.

519. Estación de Arboricultura y Floricultura de Calatayud.— Guarda; soldado Victoriano Alonso Baila, con 4-2-14.

520. Servicio Agronómico y Granja de Melilla.—Guarda; soldado Emilio Egea Martínez, con 5-3-18.

MNISTERIO DE LA GOBERNACION. DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—SECCION DE CO-RREOS.—PERSONAL SUBALTERNO

521. Un Mozo para la carga en Correos; Sargento licenciado Manuel López Molina, con 6-1-22 de servicio 3-6-28 de empleo.

Otro idem; Sargento licenciado Jo-

sé Jaén González, con 2-9-3 de servicio y 0-4-1 de empleo. Otro idem; Cabo Eusebio del Olmo

Cuadrón, con 6-1-24.

Otro ídem; Cabo Joaquín Dobón Salvador, con 4-3-14.

Otro idem; Cabo Pedro de la Villa y Cerezo, con 3-11-29.

Otro idem; Cabo Diego Acosta Rojas, con 3-0-0.

Otro idem; Cabo Juan Ugena Bajo, con 3-0-0.

Otro idem; Cabo Ruperto Moraho Castilio, con 2-11-5.

Otro idem; Cabo Antonio Rodríguez Abuin, con 2-7-2.

Otro idem; Cabo Marcos Jiménez Guirao, con 2-6-28.

Otro ídem; Cabo Leandro López Ca-

bezuelo, con 2-6-4. Otro idem; Cabo Fausto Blanco Fer-

mosell, con 2-4-7. Otro idem; Cabo Esteban Villar Forcano, con 2-3-27.

Otro ídem; Cabo Francisco García Pellejero, con 2-1-12.

# CAPITANIA GENERAL DE LA PRI-MERA REGION

# Provincia de Toledo.

522. Ayuntamiento de Navalcán.-Sereno enterrador; soldado Tomás González Peña, con 3-0-13.

Otro ídem; soldado Agustín García

Otero, con 2-11-0.

523. Ayuntamiento de Quismon-do.—Guarda municipal; soldado Je-sús Rodríguez Rebollar, con 0-5-26. 524. Desierto.

525. Ayuntamiento de Navahermiosa. - Alguacil pregonero; soldado Leon Sánchez Pinillos, con 4-0-4.

# Provincia de Ciudad Real.

526. Juzgado de primera instancia e instrucción de Infantes.—Alguacil; Sargento licenciado Juan Piqueras García, con 5-6-25 de servicio y 2-10-1 de empleo.

527. Ayuntamiento de Villarta de San Juan.—Alguacil, soldado Antonio Illescas Mayorga, con 3-0-0.
528. Guarda municipal; soldado Galo Rodríguez Pastor, con 2-7-27.

529 y 530. Desiertos. 531. Ayuntamiento de Torrenue-va.—Alguacil portero; soldado Marcos Rosa Navarro, con 3-0-5.

# Provincia de Cuenca.

532. Desierto.

533. Ayuntamiento de Sisante.-Guarda municipal; soldado Norberto García Romero, con 2-0-7.

Dos más desiertos. 534. Ayuntamiento de Villamayor

de Santiago.—Guarda municipal de campo; soldado Juan Pablo Caballero Grande, con 2-11-26.

Otro idem desierto.

535. Ayuntamiento de Ledaña.-Desierto.

536. Desierto.

537. Ayuntamiento de Santa María del Campo Rus.-Guarda de campo; Sargento licenciado Angel Ibáñez Liébano, con 5-0-22 de servicio y 0-1-29 de empleo.

538. Pregonero; soldado Cesaseo Moya Alarcón, con 4-0-22.

# Provincia de Badajoz.

539. Desierto.

540. Ayuntamiento de Siruela. Guarda municipal; soldado Blas Belén Solanilla, con 2-3-20.

Otro idem; soldado Florençio Borraguero Araujo, con 1-11-12.

# Provincia de Madrid.

541. Ayuntamiento de Cercedilla.-Alguacil; Šargento licenciado Juan Herrera García, con 2-11-0 de servicio y 1-6-0 de empleo.

# CAPITANIA GENERAL DE LA SE-GUNDA REGION

# Provincia de Córdoba.

542. Desierto.

543.Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.—Cobrador de Recaudaciones; Cabo José María Flores Luque, con 2-10-16.

544. Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.—Portero del Ayuntamiento; Cabo Antonio Fernández García, con 2-11-20.

545. Desierto.

546. Guarda del paseo; Cabo Gabriel Bautista Villarrubia, con 2-11-22. 547. Desierto.

548. Sepulturero; soldado Lupicinio Sánchez Rodríguez, con 2-0-2.

549. Guardia municipal diurno; soldado herido Evaristo Blanco Moreno, con 6-10-6.

550. Guardia municipal nocturno; soldado Pedro Florido Lancha, con 6-4-11.

Otro idem; soldado Justo Moreno Codina, con 3-0-3.

Otro ídem; soldado Antonio Coleto López, con 2-6-4.

# Provincia de Málaga.

551. Ayuntamiento de Málaga.-Guardia municipal de segunda clase; Sargento de activo José Mudarra Serrano, con 7-0-0 de servicio, 4-8-0 de empleo y 1-8-11 de campaña.

552. Guarda vigilante de arbitrios de carnes; Sargento para la reserva Esteban. Hombrades. Montero, con 3-0-26.

Otro idem; Cabo Pedro Galeas Ayllón, con 18-8-18.

553. Idem id. de vinos; Cabo Fran-

cisco Jiménez y Roldán, con 3-0-0. Otro ídem; Cabo Antonio Sánchez Elías, con 2-11-27.

554. Recaudador diurno para el arbitrio de carnes; Sargento de activo Alejandro Cazón Gómez, con 10-1-3 de servicio, 5-0-29 de empleo y 1-1-19 de campaña.

555. Audiencia provincial de Málaga. - Alguacil; Sargento licenciado Manuel Ariza Díaz, con 7-0-0 de servicio y 5-2-0 de empleo.

# Provincia de Cádiz.

556. Ayuntamiento de Cádiz. Avudante del sacrificio de reses; Cabo Cirilo Sanz Borobio, con 2-1-12. 557. Ayuntamiento de Ubrique.—

Guardia municipal; soldado Rafael Palacio Sevillano, con 2-11-9.

558. Desierto. 559. Ayuntamiento de Grazalema. Oficial de la Pedanía; soldado Juan Castro Rodríguez, con 2-0-10.

560. Ayuntamiento de Algodonales. Guardia municipal; Sargento licenciado Bartolomé Alvarez Belmonte, con

2-9-5 de servicio y 0-3-22 de empleo. Otro ídem; soldado Antonio Cabrera Zoyo, con 3-0-0. Dos más desiertos.

# Provincia de Huelva.

561. Ayuntamiento de Huelva.-Conserje de la Prevención municipal; Cabo Carlos Codes Tristancho, con 2-5-20.

562. Desierto.

# CAPITANIA GENERAL DE LA TER-CERA REGION

# Provincia de Valencia.

563. Juzgado de primera instancia e instrucción de Alcira.—Alguacil; Sargento de activo Enrique Grau Albert, con 6-3-0 de servicio, 4-1-0 de empleo y 2-1-27 de campaña.

564. Ayuntamiento de Catarroja.— Conserje sepulturero del cementerio; soldado Salvador Simó Lurbe, con

2-8-25.

565. Ayuntamiento de Pedralva.-Vigilante municipal; soldado Juan Francisco Taba Estela, con 2-10-12.

Otro ídem; soldado Vicente Martínez Jiménez, con 2-6-8.

566. Desierto.

567. Ayuntamiento de Godella.—Guardia municipal; Vicente Bellot

Crespo, con 2-3-15.
Otro ídem; soldado Davis Sánchez

Megías, con 10-7-2. 568. Desierto.

569. Ayuntamiento de Alboracho. Alguacil del Ayuntamiento; soldado Francisco Vinal Collado, con 3-2-0. 570. Desierto.

571. Juzgado municipal de Játiba. Alguacil; Cabo José Rubio Tudela, con 2-11-21.

# Provincia de Albacete.

572. Desierto.

573. Ayuntamiento de Robledo.-Guarda de campo; soldado Matías García Ramírez, con 1-3-22.

574 a 576. Desiertos. 577. Ayuntamiento de Villamalea.

Alguacil; Cabo Julián Panadero Horcajada, con 3-0-7.

578. Voz pública; soldado Domin-

go Gómez Lozano, con 2-1-2.

579. Desierto.

580. Juzgado municipal de Alba-cete.—Alguacil; Cabo José Martínez Sarria, con 5-6-0.

581. Juzgado municipal de Alcaraz.—Alguacil; soldado Juan Más Abellán, con 1-11-1.

# Provincia de Alicante.

582 y 583. Desigrtos.

# Provincia de Murcia.

584 y 585. Desiertos. 586. Diputación provincial de Mur-

cia.-Portero; Sargento para la reserva Pablo Heras González, 2-5-10.

587. Ayuntamiento de Cartagena.-Conserje de Pescadería; Sargento activo Antonio Víctor Fernández, con 12-2-10 de servicio y 7-8-0 de em-

588. Jefe Inspector zona La Unión; Sargento de activo Hilario López Ródenas, con 8-0-3 de servicio, 4-11-0 de empleo y 4-5-43 de campaña.

589. Vigilante sanitario; Sargento licenciado José Madrid Alcaraz, con 3-6-6 de servicio y 0-11-0 de empleo.

Otro idem; Sargento licenciado Saturio García Amado, con 3-0-28 de servicio y 0-7-0 de empleo.
Otro idem; Sargento para la reser-

va Antonio Čerezo Marín, con 3-0-0. Otro ídem; Cabo herido Juan Gui-

rao Sánchez, con 3-1-4. Otro ídem; Cabo Elías Martínez Bujanda, con 4-0-0.

Otro ídem; Cabo Juan Gómez Palacios, con 3-8-12.

Otro idem; Cabo Pedro Belmonte Jiménez, con 2-10-5./

Otro ídem; Cabo Antonio Martínez Hernández, con 2-6-9.

Otro idem; Cabo Pedro Gómez Pe-

dreño, con 2-3-2. Otro ídem; Cabo Julio Pérez Cabezón, con 2-2-19.

# CAPITANIA GENERAL DE LA CUAR-TA REGION

# Provincia de Barcelona.

Ayuntamiento de Manresa.-Jefe de la Guardia municipal; Sargento de activo herido Rafael Aveleira Riverón, con 12-11-13 de servicio, 4-3-0 de empleo y 1-6-20 de campaña.

591. Ayuntamiento de Igualada.— Ordenanza del Ayuntamiento; Sargento licenciado Ramón Creus Plá, con 4-9-28 de servicio y 3-7-0 de empleo.

592. Desierto.

# Provincia de Tarragona.

Ayuntamiento de Riera.—Alguacil del Ayuntamiento; soldado Juan Cabayol Monné, con 2-11-4.

594. Ayuntamiento de Ulldecona.-Guarda municipal; soldado Lucas Mu-

ñoz Canalda, con 3-9-28.

595. Sereno municipal; Sargento licenciado Andrés Raga Segarra, con 2-10-22 de servicio y 1-2-27 de empleo.

596. Ayuntamiento de Godall.—Alguacil pregonero; soldado Ramón Subirats Simó, con 3-0-0.

597. Desierto.

# Provincia de Gerona.

598. Ayuntamiento de San Felfu de Guixols.--Alguacil pregonero; Sargento licenciado Armando Sánchez Ruiz, con 4-3-26 de servicio y 2-9-0 de empleo.

# Provincia de Lérida.

599. Ayuntamiento de Agramunt. Portero del Ayuntamiento; soldado Francisco Pardiñas Bugallo, 'con 10-0-10.

# CAPITANIA GENERAL DE LA QUIN-TA REGION

# Provincia de Zaragoza.

600.—Ayuntamiento de Escatrón.-Guardia municipal jurado, a pie; soldado Mariano Sancho Gil, con 9-8-9.

601. Ayuntamiento de Borja. -Portero de la Casa Consistorial; Sargento para la reserva Rufino Íbáñez Embin, con 3-0-5.

602. Sereno; soldado Mariano San-guesa Pérez, con 2-5-28.

Otro idem; soldado Manuel Zapata

Pérez, con 2-3-2.

603. Ayuntamiento de Salvatierra de Escá.—Guardia municipal de campo, a pie; soldado Nicasio Samitier Payanás, con 2-3-15. 604 a 608. Desiertos.

609. Ayuntamiento de Gelsa.—Alguacil; Sargento licenciado Miguel Hijar Salvador, con 2-11-0 de servicio y 1-0-0 de émpleo.

610. Juzgado de primera instancia e instrucción de Ateca.—Alguacii; Sargento licenciado Celestino Florentín Hernández, con 6-3-11 de servicio y 0-9-21 de empleo.

# Provincia de Teruel.

611. Audiencia provincial.—Alguacil; Sargento licenciado Manuel Salvador Bolos, con 6-1-10 de servicio y 0-7-17 de empleo.

# Provincia de Castellón.

612 a 615. Designos.

616. Juzgado municipal de Castellón.—Alguacil; Cabo José Sorribas

Carnicer, con 4-3-23.

617. Ayuntamiento de Villarreal.-Pesador de pesas y medidas; Sargento licenciado Gregorio Fideli Escrip, con 2-11-12 de servicio y 0-1-18 de em-

Otro ídem; Cabo Indalecio Orero

Martínez, con 2-10-19.
618. Peón para la vía pública; Cabo Joaquín Garrid Bericad, con 1-9-15. Otro idem; soldado Francisco Fernández Chillarón, con 2-11-7.

Otro ídem; soldado Justo López Rin-cón, con 2-2-16

# Provincia de Guadalajara.

619 v 620. Desiertos.

# CAPITANIA GENERAL DE LA SEXTA REGION

# Provincia de Burgos.

621. Desierto.

622. Ayuntamiento de Vasconcillos del Toro.—Alguacil municipal; soldado Clemente Arroyo Barriuso; con 2-8-20.

623 y 624. Desiertos. 625. Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo.—Guarda municipal; soldado Mariano Quintana Quintana, con 2-3-16.

# Provincia de Palencia.

626 y 627. Desiertos.

# Provincia de Santander.

Ayuntamiento de Santander. Guardia municipal; Sargento licencia-

do Gregorio Benavent Sierra, con 5-5-26 de servicio y 3-5-0 de empleo.

Otro ídem; Sargento licenciado Pedro Sánchez Hernández, con 2-11-26 de servicio y 1-1-0 de empleo.

629. Ayuntamiento de Castro-Urdiales.—Vigilante de consumos; Cabo Francisco López López, con 1-9-27.
Otro ídem; soldado Crispín Julbe
Bonet, con 2-10-16.

630. Caminero municipal; soldado Aurelio Díez Pérez, con 2-11-28.

631. Desierto.

632.Ayuntamiento de Potes.—Alguacil; Cabo Eleuterio Rodríguez Martín, con 4-7-18.

633. Desierto.

# Provincia de Logroño.

634. Ayuntamiento de Villar de Arnedo.—Alguacil pregonero; soldado Carlos Aranzamendi Sanz, con 2-11-24.

635. Desierto. 636. Ayuntamiento de Murillo de Río Leza.—Pregonero del Ayunta-miento; soldado Doroteo Pinillo Mar-

tinez, con 2-6-0. 637. Guarda municipal; soldado Enrique Moreno Orio, con 2-11-21.

# Provincia de Vizcaya,

Ayuntamiento de San Salvador del Valle.—Guardia municipal; Cabo Laureano Esteban, con 10-1-21.

639. Audiencia provincial de Bilbao.—Alguacil; Sargento licenciado Prudencio Pinedo Ortiz, con 3-0-0 de servicio y 10-10-4 de empleo.

# CAPITANIA GENERAL DE LA SEP-TIMA REGION

# Provincia de Vallaaoud.

640 y 641. Desiertos.

642. Ayuntamiento de Peñafiel.— Cabo Jefe de Serenos; Cabo Perfecto Martínez Franco, con 3-11-29.

643. Audiencia territorial de Valladolid.—Alguacil; Sargento procedente de activo Joaquín Campany Berengue, con 8-9-0 de servicio y 4-3-0 de empleo.

# Provincia de Salamanca.

644. Ayuntamiento de Machacón.--Alguacil portero del Ayuntamiento; soldado Crisanto Fraile Martía, con 3-0-3.

645. Desierto.

646. Ayuntamiento de Arcediano. --Alguacil; soldado Paulino Patón Medina, con 2-8-16.

647. Ayuntamiento de Fuenteguinaldo.—Montaraz de la Dehesa boyal, Cabo Narciso Marcos Morán, con 3-0-0.

648. Ayuntamiento de Zorita de la Frontera.—Alguacil; Cabo Gregorio Rodero Rodero, con 2-10-12.

# Provincia de Cáceres.

649. Ayuntamiento de Hervás.--Auxiliar de Secretaría; Sargento li-cenciado, herido, Manuel Piñuela Pascua, con 5-5-11 de servicio y 3-0-9 de empleo.

650. Desierto.

651. Ayuntamiento de Hinojal.—Alguacil del Ayuntamiento y encargado del reloj público, Sargento para la re-serva Francisco Maestre Moreno, con 0 - 11 - 20

652. Guarda municipal; soldado Sotero Martínez Marín, con 3-4-16.

653. Desierto. 654. Juzgado municipal de Miajada. Alguacil; soldado Anselmo Morcillo Rodríguez, con 2-9-14.

#### Provincia de Zamora.

655. Ayuntamiento de San Miguel de la Rivera.—Alguacil del Ayuntamiento; Cabo Vicente Freijoó Pablo, con 2-5-4. 656. Desierto.

Provincia de Segovia.

657. Desierto.

# Provincia de Avila.

658. Ayuntamiento de La Adrada.-Guarda municipal; Cabo Juan Martí-nez Martín, con 3-5-24.

659. Sereno; Cabo Joaquín Martínez Fernández, con 2-5-18.

Otro idem; desierto.

660. Anulado. 661. Vigilante municipal de Policía

urbana; Sargento licenciado Narciso Montero del Río, con 7-5-19 de servicio y 1-6-7 de empleo.
662. Voz pública; soldado Zacarías Tendero González, con 3-4-24.

663. Desierto.

# CAPITANIA GENERAL DE LA OCTA-VA REGION

Provincia de La Coruña.

664 a 667. Designos.

# Provincia ae León.

668 Ayuntamiento de San Justo de la Vega.—Alguacil portero del Ayuntamiento; Cabo Miguel Ramos Cordero. con 2-5-20.

669. Ayuntamiento de Rodiesmo.-Portero del Ayuntamiento; Cabo para la reserva Cesáreo Suárez Rodríguez, con 3-0-0.

Provincia de Lugo.

670 a 672. Designos.

Provincia de Orense.

673. Deesieerto.

Provincia de Oviego.

674. Ayuntamiento de Navas.—Vigilante del impuesto de Consumos Sargento licenciado Isidoro Lafuente Fernández, con 2-9-22 de servicio y 1-6-27 de empleo. 675 a 677. Desierto.

# CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

678. Desierto.

Notas. Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados, deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 del próximo mes

Madrid, 15 de Abril de 1925.-El General encargado del despacho, Duque

de Tetuán.

Relación de los licenciados del Ejército que han instanciado denunciando destinos civiles, cuyas instancias quedan fuera de concurso por los motivos que a continuación se ex-

Por estar servidos en propiedad los destinos que se anuncian: Manuel Vázquez Castro. José Toucedo Lorenzo.. Silvestre Cordero Cruz. Daniel Díaz González. Ciriaco Gutiérrez Callejo. Eulogio Dorado Moreno. Feliciano Feliú Pons. Angel Gaitán Cuenca. Arturo Fernández Conde. Bartolomé Caritag Bret. Claudio Alvarez Rodriguez. Valentín López Arias. Benito Rodríguez Fuentes. Lorenzo Navarro Pina. Vicente Martínez Chermes. Miguel Antonio Loriente Pérez. Juan Pérez Campo. Amado Palacio Pérez. Ildefonso Macías Labrador. Juan Hernández Hernández.

Por no acompañar los documentos prevenidos:

Félix Urrutia Langarica. Leocadio Fernández Fernández. Agapito Valle. Antonio Pareiró Villanueva. Francisco Marina Rodríguez. Diego Jiménez Jurado. Alejandro Vera Doral. Lino Pérez Mesa. Antonio Vizcaíno González. Santiago Zamora Castillo. Julio Jiménez Prieto. Faustino Garrido Quiles. Marcos González Rubio. José Correa Rodríguez. Inocente Cortes Caminero. Adolfo Campillo Valle. Manuel Ojuel Laseca.
Evaristo Díaz García.
Antonio Pérez Riola. Narciso Barnosell Quintana. Gerardo Morcillo Baños. Toribio Ochoa Corral. Juan Trillo. Simón Rubio Rodríguez. Ambrosio Rodad<sub>o</sub> Ruiz. Alejandro Estevan Martín. José Cabrero Bustillo. Miguel Gil Vázquez. José Otero Otero. Antonio Quintero Ferro. Domingo Esparis Freire.
Emilio Antúnez López.
Victoriano Salvador Prejenante.
Víctor Nuño García.

Por no ser licenciados absolutos:

Manuel Anés Suárez. Ciriaco Martínez Avilés. Jesús Vázquez Navarro. Justo Ramos González. Juan Escobar Ruiz. Rogelio González Guzmán.

Por falta de reintegro en la ins-tancia y no acompañar los documentos prevenidos:

Julián Mora Carretero. Patricio de la Rica Martínez. Francisco Soto Guerra. Elías Sánchez Pérez.

Bernardo Bravo Macías. Cándido García. Santos Echevarría Mariñas. José Rafael Revert Moltó. Ricardo Pardo López. Luciano Mora Muñoz. Ramón Seneguet Valero. Dámaso Garrido Vindel. José Osorio Guzmán. Baldomero Moreno López. Jesús Alvarez Portela. Manuel González García. Nicolás Biurrun. Agapito Pérez Barrio. Eugenio Cadella Aparicio.

Por no existir las plazas que de-nuncian o al menos con la denominación que citan, con cargo a los respectivos presupuestos:

Florencio Picazo Flor. Eugenio Ares Abelleina. Víctor Malé Torres. Alejandro Corte Nava. Gerardo Sevilla Nosal. Luciano Martínez Alvarez. Amalio Pérez Castro.

Por venir la instancia sin reintegrar en forma:

Juan Clavijo Cruz. Martín Diez Lacasa. José Martorell Ferré. Juan Afaro Prieto. Francisco Solano Hernández. Nemesio González Romero. Francisco Martínez Sotilo.

Por haber sido declaradas vacantes las plazas que denuncian, las cuales se publicarán, para su provisión, cuando por turno les correspondan:

Ventura García Villarchao. Juan José Navas Castillo. Emilio Pereira Salgado. Constancio Alvarez Reja. Cornelio Vidal Ortiz. Inocencio Jiménez Martínez. Mariano Marzo Monforte. Juan López Tello. Manuel Rodes Cubells. Miguel Fernández Aroca. Cayetano Plana Fábregas. Adelardo Cristo Rivas. Julian Puras Martínez.
Juan Prats Tur.
Natalio Lorenzo Santos.
Isidoro Alvarez Fonseca.
Gabriel Vallero Heras. Feliciano Gómez Núñez. Enrique Alvarez Pet.

Por haber sido anuladas las plazas que denuncian:

José Narciso Méndez. Ciriaco Provecho Marcos. Juan Muñoz Sains.

Porque las plazas que denuncian son estafetas y corresponde su provisión a la Dirección general de Comunicaciones:

Francisco Vicente Pardo Enguis. Desiderio Tajes Lado. Antonio Llamas Rubia. Joaquín Paz Fermandez.

Por haber sido declaradas desiertas dos veces y corresponder su provisión por lo tanto a las Autoridades de quienes dependen;

ALCOHOLOGICAL MANAGEMENT

Jacobo González Cambeiro. Bernardino Valencia Pérez. José Martinez Vela. Antonio Martinez Almendro.

Por haberse publicado para su provisión las plazas que denuncian: Pedro Blanco Pelletero.

Por exceder de la edad de sesenta y cinco años:

Gabriel Herrero Hernández.

Porque una de las plazas que de-nuncia se ha declarado vacante, otra se halla servida en propiedad y la tercera que denunció 10 hizo en instancia sin reintegrar:

Antonio Martínez Calvo. Madrid, 15 de Abril de 1925.-El General encargado del despacho, Duque de Tetuán.

Relación nominal de los individuos cuyas instancias quedan fuera de concurso por los motivos que se expresan:

Por no ser licenciados absolutos ni encontrarse en reserva territorial:

Sargento Eufemio Hermosa Sánchez.

Idem José Juderias Guillén. Idem Enrique Márquez Peña. Idem Manuel Mojares Díaz. Idem Sebastián Oró Teixidor. Idem Jose Perich Sanz. Cabo Eugenio Vacas Méndez. Idem David Cabaco Alonso. Idem Celestino Carrascosa Molina.

Idem Santiago Carro Vidal. Idem Angel Cordón Ruíz. Idem Fabriciano Chanca Honorato.

Idem Juan García Rodríguez Ro-

dríguez. Idem Santiago García García. Idem Pablo Garrido García. Idem Manuel Jiménez Ruiz. Idem Romualdo Medina Moreno. Idem Vicente Molina Flórez. Idem José Quintanilla González. Idem Antonio Uceda Maldonado. Soldado Manuel Alonso Lueja. Idem Teófilo Balandrón Alonso. Idem José Carnicer Sebastián. Idem Jaime Caselles Alonso. Idem Francisco Castro Lillo. Idem Tomás Clemente Sebastián. Idem Ramón Correa Morales. Idem Cristóbal Díaz Cruzado. Idem José Domínguez Sollozo. Idem Pablo de la Fuente Blasco. Idem Fernando García Robledo. Idem Antonio González Blanco. Idem Mariano González Anadón. Idem Benjamín Guerra Sanguín. Idem Eugenio López Escudero. Idem Teodosio López Palomar. Idem Amador Lorenzo Montero. Idem José Llamas Ruzafa. Idem Francisco Mateos Blanco, Idem Laureano Muedra Cabrera. Idem Fulgencio Pinos Ríus. Idem Francisco Ramos Romero. Idem Juan Redondo Carvajal. Idem Leandro Redondo Minguez.

Idem Guillermo Remón Martínez.

Idem Mariano Ruilópez Pérez. Idem Eladio Sanroman Calavia. Idem José Silva Alonso. Idem Andrés Zambrano Navarro.

Por no ajustarse sus documentaciones a las notas primera y segunda de las instrucciones de este con-

Sargento Ignacio Bellés Monfe-

Idem José Camacho Cantero. Idem Leopoldo Díaz Salazar Borondo.

Idem para la reserva, Rafael Alonso Diaz.

Idem Pedro Robert Montragull. Idem Rafael Molina de la Peña. Cabo Sabas Barajas Dávila. Idem Dimas Blasco Moratalla. Idem Alfonso Cofo Rodríguez. Idem José Heres Alvarez. Idem Alejandro Gamonal Paniagua. Idem Antonio González Alvarez. Idem Gregorio Lamadrid Velarde. Idem Florentino Rodriguez Prín-Idem José Urrea Ubeda.

Idem Angel Zubiaga Núñez. Soldado Vicente Alonso Martin. Idem Francisco Alonso Gutiérrez.

Idem Manuel Anes Menéndez. Idem Santiago Antón Cruz. Idem Antonio Arqueros Martín. Idem Severino Vallejo San Millán.

Idem Inocente Barranquero Cahallero.

Idem Nicolás Biurrun Marturell. Idem Francisco Bodoya Barrio. Idem Jacinto Cambial Gracia. Idem José Castillo Herráiz. Idem Daniel Cejudo González. Idem Juan Cuevas Torres. Idem Cándido Cuenca Aguilera. Idem Pablo Villa Rabada. Idem José Durán Centeno. Idem Agustín Hernández Marcos. Idem Juan Hernández Martín.

Idem Juan Francisco Llop.

Idem Francisco García Méndez. Idem Nemesio García Pérez. Idem Rafael García Tamayo. Idem Camilo Gómez Sáenz. Idem José Guin Cervera. Idem Juan Marcos López. Idem Manuel Marin Muñez. Idem Carlos Menor Pinilla. Idem Joaquín Merino Martínez. Idem Joaquín Moreno Muñoz. Idem Juan Peñaranda Perez.
Idem Francisco Pérez Martín.
Idem Francisco Pérez Martínez.
Idem Santiago Pino Lozano. Idem Juan Pintado Romero. Idem Andrés Posadas Ginés. Idem Anacleto Ramos Olmos. Idem Rogelio Rey Otaño.
Idem Salvador Riveiro López.
Idem Joaquín Río Rodríguez.
Idem Enrique Rodríguez Reguero.

Idem Juan Agustín Rodríguez Calvo. Idem Cástor de la Rúa Calderón. Idem Narciso Sánchez González Idem Orencio Santibrián Gómez. Idem Victor Sanz Hernández. Idem Juan Sanz Moreno. Idem Domingo Terró Abella. Idem José Torres García.

Idem Pablo Torres Gómez.

Idem Jesús Ujidas González. Idem Pedro Berrosa Cuesta.

Por no justificar su situación con relación al último destino que se le adjudicó por este Ministerio:

Sargento Salvador Batalla Fontana.

Idem Eduardo Crespo Ayuso. Idem Francisco Crespo Chorro. Idem Pío Gómez Sabater. Idem Tomás González Calzada. Idem José Gippini San Salvador. Idem Filiberto Blas Vidal. Cabo Francisco Selma Pellicer. Idem Gil García Cendón. Idem Manuel Garrido Garrido. Idem Matías Gozalo Peña. Idem Faustino Guillamón Argos. Idem José Rovira Donat. Idem Aurelino Sevilla Dueñas Soldado Antonio Cañadilla Nieves. Idem Juan González Rodríguez. Idem Miguel Martínez Romero. Idem Miguel Parreño Alcalde. Idem Luis Pozo Tabares. Idem Antonio Quetglas Febrer. Idem Doroteo Quintana Aranaiz. Idem Manuel Roch Alonso. Idem Basilio Romances González. Idem Narciso Sancho Artero. Idem Adriano Santamaría Martí-

Idem Félix Torruella Peiris. Idem Isidoro Uceta Miguel. Idem Antonio Gabarrón Pinto. Cabo Antonio Cueto Rodríguez. Idem Buenaventura Ferrer Pui-

Por solicitar destinos no anunciados en el presente concurso:

Sargento Dalmiro Fernández Vidal.

Cabo Juan Bouza Torrijos. Idem Fermín Muñoz Minguillón. Soldado Manuel Alvaro Perdices. Idem José Andreo Cerón. Idem Felipe Andrés Serrano. Idem Jesús Benigno Garrido. Idem Pedro Cano Montoya. Idem Juan Guerrero Gajete. Idem Eustaquio López González. Idem Antonio Mora Calvo. Idem Juan Morales Guevara. Idem Pablo Santalo Macias. Idem Pedro Serrano Gutiérrez. Idem Manuel Zúñiga Ramos.

Por exceder de la edad de sesenta y cinco años:

Cabo Pedro Hernández Vázquez. Idem Domingo Reglero García. Soldado Agustín Alamán Lanuza. Idem Joaquín Barquín Fernán-

Idem Victor Ricardo Ferré Rodriguez.

Idem Mariano García Gómez. Idem Cayetano López García.

Por exceder de la edad de treinta y cinco años:

Cabo Braulio Vera Hidalgo. Idem Antonio Ramírez García.

Por disfrutar haber pasivo: Soldado Luis Márquez Cabrera. Idem Juan Martín Molina. Idem Juan Navarro Valero. Idem Casimiro Sáez Muñoz. Idem Jorge Sáiz Sáiz,

Por disfrutar haber pasivo, el cual no es renunciable como pretende.

Sargento Andrés García Alfaraz.

Por no acompañar certificado de aptitud con nota de "bueno":

Sargento Francisco Blanco Granado.

Idem Andrés González Gómez. Idem Aniano Piñero Torre. Cabo Alejandro Muñoz Flores. Soldado Doroteo Isla Serrano. Idem José Salvador Plaza.

Por no acempañar certificado de aptitud con nota de "muy bueno":

Sargento Constantino Serrano Ouiroga.

Idem Alfonso Tripiana Perea. Subeficial D. José Girona Cans Cabo Manuel García Curiel.

Por no ser inutilizado en campaña ni de sus resultas:

Cabo Miguel Pina Esteban. Soldado Pedro J. Cabezas Castro. Idem Anibal Higuera Acebo. Idem Rafael Pons Santoja, Idem Bonifacio Sánchez Torre. Idem Ignacio Zafra Martínez.

Por no contar seis años de servicio y cuatro de empleo:

Sargento Quintiliano Bardón Alvarez.

Idem Francico Naranjo Espinel. Idem Ladislao Santamaría Huido-

Por no acompañar copia de la licencia absoluta en papel de 10 cantimos:

Sargento Perfecto Pevida Martinez.

Soldado Domingo Valiente Bedo. llido.

Idem Eulalio Corroto Pérez. Idem Mariano Hernández Luis. Idem Alfredo Gómez Gómez. Idem Benito González Núñez. Idem Benigno Marqués Fernández.

Por venir sin autorizar con el sello de la Alcaldía las copias de su licencia absouta:

Cabo Agustín Cervera Yeisa. Idem Francisco López Granados. Soldado Juan Gutiérre Martinez. Idem Juan Bautista Llatas Gó-

Por no venir autorizada la copia de peseta ni acompañar la de 10 centimos:

Cabo José García Sierra.

Por no venir autorizadas las copias de su licencia absoluta.

Cabo Luis García Hernando.

Por no venir autorizadas las copia de su licencia absoluta:

Soldado Juan Nogués Monserrat. Idem Antonio Taboada Zomoza.

Por no acompañar copias de su Nicencia absoluta ni estar autorizadas las que obran en su expediente:

Cabo Tomás Pajares Corchado.

Por no constar en la copia de su licencia los servicios prestados en el Instituto de Carabineros:

Cabo Isabello Bullido Calderón.

Por no constar en las copias de su licencia los servicios prestados:

Soldado Jaime Rivera Torréns.

Por no precisar qué clase de destinos pretende:

Cabo Andrés Mejías Torres.

Por solicitar el destino condicionado:

Soldado José Ramón Gascó Jimeno. Porque ingresado en filas en 1914 no puede hallarse en reserva territorial:

Cabo Ramón Llamas Vila. Por estar pendiente de credencial:

Sargento José Alberca Cutillas. Soldado Manuel Ochoa Serrano. Idem Serafín Serrano Acevedo.

Por falta de curso y no justificar su situación con respecto al último destino:

Cabo José Peñalver Covacho.

Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penaies:

Cabo José Sánchez Castillo. Soldado Salvador Aroca García. Idem José Gómez Chaparro. Idem José Joaquín Mercado Gonzá-

Por no acompañar certificado de aptitud física:

Sargento Antonio García Sebastián. Soldado Luis Barroso Robledo.

Por no estar autorizada con el sello de la Alcaldía la nota en que justifica su situación:

Cabo Ernesto Valero Bono.

Por venir la instancia sin firmar por el interesado:

Soldado Sandalio Fernández Heras.

Por no venir reintegrada la instancia con póliza de peseta.

Cabo José Cañalons Olive.

Por ser nacido en 1860 y no precisar en las copias de su licencia la fecha de su nacimiento:

Soldado Manuel Santos Barrial.

# Notas.

1.\* Los individuos que figuran en la anterior relación con derecho a solicitar destino en las vacantes que en lo sucesivo se publiquen, pueden reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan anteriormente.

2. No figuran en la relación de propuestos ni en la de fuera de concurso, aquéllos que, apesar de tener derecho, no han alcanzado destino por haber sido adjudicado a otros con mayores méritos.

Relación de último lugar. Sargento José Aduris Sánchez.

Idem Andrés Velasco Lisbona. Idem Antonio Hernández Ladrón de Guevara.

Cabo Enrique Villanova Rueda. Idem Antonio Carmona Reves. Idem Francisco Cordobés Heren-

cia. Idem Manuel Hernández Rodrí-

Idem Juan Antonio Mena Pino. Idem Gregorio Pico Zapico. Idem Juan Ratón Osorio.

Idem Juan Rizo Dato.
Idem Eloy Rodríguez González. Idem Francisco Saldaña Capa-

Idem Pedro Sarmiento Rendón. Soldado Leopoldo Chacon del Vi-

Idem Nicolás Ortiz Tomás. Idem José Carlos Rodríguez Aguilar.

Idem Luis Rodríguez Ruiz. Idem José Huertas Hernández. Madrid, 15 de Abril de 1925.-El General encargado del despacho, Duque de Tetuán.

# **HACIENDA**

# DIRECCION GENERAL DE LO CON-TENCIOSO DEL ESTADO

Vista la instancia dirigida a este Centro por D. Bernahé Pérez y D. Teófilo González, Alcalde v Párroco, respectivamente, del pueblo o lugar de Bargas (Toledo), reinstando la exención del impuesto de personas jurídi-cas para el Hospital de la Purísima Concepción, fundado por doña María Magdalena Pérez del Cerro:

Resultando que a la instancia presentada en 14 de Agosto de 1923 se acompañaron los siguientes documentos: un certificado librado por el Secretario de la Junta provincial de Beneficencia de Toledo, en el cual se inserta la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 1.º de Junio de 1923, por la cual se clasifica como institución de beneficencia particular a la de que se trata; y otro certificado librado por el mismo funcionario, en el cual se copia la escritura fundacional del Hospital de la Concepción, otorgada en Bargas en 4 de Agosto de 1919, en cumplimiento de lo dispuesto en el testamento de doña María Magdalena Pérez del Cerro:

Resultando que en la escritura de fundación etorgada en 20 de Enero de 1912 aute el Notario D. Francisco Rodríguez y González, dispone la fundadora que destina la cantidad de 150.000 pesetas, que se invertirán en títulos de la Deuda, en la creación de un Hospital, que se denominará de la Purísima Concepción, para cuatro enfermos pobres del pueblo de Bargas de-signados por los Patronos, que se instalará en la casa de la testadora sita en la calle del Carmen, número 4, legando también para el mismo objeto sus juegos de cama y ropas correspondientes, instituyendo como Patronos al señor Arzobispo de Toledo y al Cura y Alcalde del pueblo de Bargas, así como mientras viva a su hijo político D. Eulogio Muro:

Resultando que en la cláusula sep-

and the second

tima de la escritura de 4 de Agosto de 1919 se reservan los Patronos la facultad de destinar el capital de la Fundación a cualquier otro fin benéfico en el caso de resultar insuficiente para los fines fundacionales, y se establece una condición suspensiva, en virtud de la cual la Fundación no comenzará a tener vida legal hasta que se dicte la Real orden de clasificación y se apruebe dicha escritura, y para el caso de establecerse en tal Real or-den alguna modificación se reservan los otorgantes el derecho de aceptarla o no, y en este segundo caso quedará nula la escritura fundacional, bastando para hacer constar la aceptación o no de un documento notarial otorgado por los interesados:

Resultando que en la parte dispositiva de la Real orden de clasificación se acuerda aprobar la escritura fundacional, suprimiendo de la misma la

cláusula séptima y la condición sus-pensiva de que queda hecho mérito: Resultando que en testimonio auto-rizado por el Notario del pueblo de Bargas, en 3 de Agosto de 1924, D. César López Bravo Giraldo, los señores Patronos, de acuerdo con lo establecido en la Real orden de clasificación y por esta Dirección general, renuncian por esta Dirección general, renuncian y tienen por no puesta la referida cláusula séptima de la escritura fundacional y la condición suspensiva, obligándose asimismo a que los títulos de la Deuda sean convertidos en láminas intransferibles y que se inscriba la casa a nombre del Hospital en el Registro de la Propiedad. gistro de la Propiedad:

Considerando que los solicitantes, en el concepto de Patronos del Hospital de la Purísima Concepción del pueblo de Bargas con que intervienen, tienen personalidad bastante para solicitar la exención del impuesto especial sobre los bienes de las personas jurídicas a favor de dicha institución:

Considerando que la misma tiene carácter esencialmente benéfico, pues cumple los fines señalados en la ley de 24 de Diciembre de 1912, en rela-ción con el Real decreto de 14 de Marzo de 1899, ya que el capital que constituye el Hospital del pueblo de Bargas se destina al sostenimiento de cuatro camas para enfermos pobres, sin que ellos a su vez estén obligados a satisfacer ninguna cantidad o estipendio por su hospitalización:

Considerando que no existe obstácu-lo para declarar la exención del impuesto especial sobre los bienes de las personas jurídicas a favor del Hospital de la Purísima Concepción del pueblo de Bargas, una vez cumplidos los requisitos que ordenaba la Real orden de clasificación, esto es, que se tuviera por no puesta la cláusula séptima, renunciando a la condición suspensiva que también se establecía:

Considerando que procede, en su consecuencia, declarar exentos del impuesto especial sobre los bienes de las personas jurídicas los que posee dicho Hospital, si bien para que se cumpla en toda su extensión el principio de la adscripción directa de los mismos al fin benéfico a que sirven se precisará acreditar la conversión de los títulos de la Deuda en una lámina intransferible a favor de aquél y la inscripción de la casa en el Registro de la Propiedad a nombre también del Hospital.

Considerando que no existe persona interpuesta entre los fines y los medios de que se disponen, toda vez que los Patronos se hallan obligados a rendir cuentas al Protectorado del Gobierno en la forma determinada en la Real orden de clasificación:

Considerando que esta Dirección tiene competencia para resolver esta clase de expedientes en virtud de la delegación que para ello le fué confe-rida por la Real orden del Ministerio de Hacienda de 21 de Octubre de 1913,

La Dirección general de la Contencioso del Estado acuerda declarar exentos del impuesto especial sobre los bienes de las personas jurídicas los bienes muebles poseídos por el Hos-pital de la Purísima Concepción del pueblo de Bargas (Toledo) y el in-mueble destinado directamente a los fines de hospitalización señalados por la fundadora doña María Magdalena Pérez del Cerro, con la restricción con-

tenida en el cuarto considerando. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de Marzo de 1925.—El Di-

rector general, A. Fidalgo.

Señor Delegado de Hacienda en Toledo.

# DIRECCION GENERAL DE LA DEU-DA Y CLASES PASIVAS

Señalamiento de pagos para la próxima semana.

Esta Dirección general ha acordado que en los días 20 a 25 de los corrientes se entreguen por la Caja de la misma los valores consignados en señalamientos anteriores que no ha-

yan sido recogidos, y además los com-prendidos en las facturas siguientes: Pagos de créditos de Ultramar re-conocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general a los presentadores en Madrid y por giro postal a los demás, de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 18 de Octubre de 1915, que se consignan en las relaciones que al final se insertan.

Madrid, 18 de Abril de 1925.—El Director general interino, Moisés

Aguirre.

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar presentadas al cobro en el turno preterente que han de satisfa, cerse por la Tesorería de este Centro, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915.

NÚMERO DE LA	PROVINCIA	NOMBRES V APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE
Dirección         Delega           8.728         13           48.041         1.16           72.809         1.83           74.845         »           75.031         1.75           75.089         6           75.137         1.3           75.138         2.3           75.139         1.4           75.141         »           75.142         2.3           75.143         3.2           75.144         3.2           75.148         2.0           75.150         2.0           75.151         2.0           75.152         2.0           75.153         2.0           75.154         5	Jaén Huelva Córdoba Madrid Huelva Orense Oviedo Idem Coruña Alicante Baleares Madrid Zaragoza Sevilla Idem Cádiz Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Rafael Quiñones Trillo Demetrio Bajo García Hipólito Domínguez Romero Ramón Pérez Veleiro Rosendo Costales Iglesias Juan García Juliá José Fernández Mosquera José Sánchez Roca Onofre Bonet Escalas Vicente Battista Molina Lusebio Marco Enguita José Mereno Roldán Manuel Jiménez Soria Juan González Vega Manuel Cano Jurado Francisco Barranco González Enrique Huertas Ortega Antonio García Estudillo Jerónimo Sánchez Alegre León Melero Martí	110,50 95,25 61,50 84,00 55,00 103,00 100,25 359,25 63,75 70,50 106,25 36,80 60,00 62,80 100,00 62,80 40,45 86,00 63,95 610,50 28,00
$\begin{array}{c cccc} 75.155 & & 9 \\ 75.156 & & 9 \\ 75.157 & & 1.4 \end{array}$	6 Idem.	Juan Manzano Llorente ous ins sous in sous on in ous on an and sous on an an and sous on an an and sous on an	68,00 49,50 63,50

Madrid 18 de Abril de 1925. - El Director general interino, Moisés Aguirre.

# FOMENTO

# DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CA-RRETERAS

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 26 al 48 de la carretera de Artesa de Segre a Tremos provincia de Lérida

Segre a Tremps, provincia de Lérida, Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Edreira Troitiño, vecino de Lérida, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 91.710,36 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 91.710,36, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de um mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de Marzo de 1925.—El Director general, Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Lérida y adjudicatario D. José Edreira Troitiño, vecino de Lérida.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 26 de la carretera de Lérida a Port de Suert, provincia de Lérida, Esta Dirección general ha tenido a

bien adjudicar definitivamente el ser-vicio al mejor postor D. Enrique Tovose Fontanet, vecino de Lérida, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 122.623 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 139.573.20, teniendo el adjudicatario que oforgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de Marzo de 1925.—El Director general, Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Lérida y adjudicatario D. Enrique Tovose, yecino de Lérida. Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 21 al 31 de Boñar a Campo de Coso, Sección de Lillo a Santullano, provincia de Oviedo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Leonardo García Ories, vecino de Aller, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de seta contrata, por la cantidad de pesetas 52.998, siendo el presupuesto de contrata de 63.365 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GaCETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de Marzo de 1925.—El Director general, Fa-

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Oviedo y adjudicatario D. Leonardo García Ories, vecino de Aller (Oviedo).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de

A CONTRACTOR

explanación y firme de los kilómetros 1-2 y 20 al 31 de Trubia a la de La Magdalena a Belmonte, provincia de Oviedo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Manuel Muñiz Fernández, vecino de Villanueva de San Adriano, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 87.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 93.143,10 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la Gaceta de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de Marzo de 1925.—El Director general, Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Oviedo y adjudicatario D. Manuel Muñiz Fernández, vecino de Villanueva de San Adriano. Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 22 al 48 de la carretera de Belmonte a San Esteban de Pravia, provincia de Oviedo,

Esta Dirección general ha fenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Florez Sierra, vecino de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particularés y económicas de esta contrata, por la cantidad de 99.990 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 114.283,55 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de Marzo de 1925.—El Director general, Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Oviedo y adjudicatario D. José Florez Sierra, vecino de Cangas de Tineo Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 6, inclusive, de la carretera del Alto del Couso a Maceda, provincia de Orense

cia de Orense,
Esta Dirección general ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Francisco
Gil, vecino de Forcarey, provincia de
Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en
los plazos designades en el pliego de
condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad
de 55.870 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 63.980,59 pesetas, teniendo el adjudicatario que
otorgar la correspondiente escritura
de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial
de Madrid, dentro del plazo de un mes,
a contar de la fecha de la publicación
en la Gaceta de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de Marzo de 1925.—El Director general, Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Orense y adjudicatario D. Francisco Gil, vecino de Forcarey (Pontevedra).